

DECRETO № 595 .- / PARRAL, 0 7 Abr 2015

VISTOS:

- 1. Lo dispuesto en el Decreto Nº 1.498 del 20.12.06, del M. de Hacienda Título V Nº 1.10
- 2. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 12.01.2013.
- 3. Decreto Afecto Nº 2.409 del 19.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.
- 4. Oficio Nº 79 del 02.04.2015 de Directora de SECPLAN, solicitando la suplementación.-
- 5. El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Parral, en su reunión ordinaria de fecha 07.04.2015, en que se aprueba la propuesta de modificación presupuestaria.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE, la Suplementación del presupuesto vigente para el período presupuestario 2015 de esta Ilustre Municipalidad, conforme a los vistos indicados de acuerdo a la distribución presupuestaria que se señala.

SUPLEMENTACION

PARTE 1: AUMENTO DE	INGRESOS		MONTO M\$
115-05-03-099	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	M\$	3,700
	TOTAL AUMENTO DE INGRI	ESOS M\$	3,700
PARTE 2: AUMENTO DE EGRESOS		MONTO M\$	
215-21-04-004 (6-1-1)	PRESTACION DE SERVICIOS EN PROG.COMUNTARIOS		500
215-22-01-001 (6-1-1)	PARA PERSONAS		350
215-22-08-999 (6-1-1)	OTROS		50
215-22-04-999 (6-1-1)	OTROS		2,800
	TOTAL AUMENTO DE GAS	STOS M\$	3,700

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

SECRETARIA MUNICIPAL

DESA DE PARRAL

PRU/ARC/MuSc/pgf
Distribución:

1) Sres. Contraloría General de la República
2) Sres. Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, Ministerio del Interior
3) Depto. Finanzas, Municipalidad de Parral
4) Depto. Control, Municipalidad de Parral
5) Depto. Secplan, Municipalidad de Parral
6) Depto. RR.PP
7) Archivo Municipalidad de PARRAL